

SE ACUERDA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL ERE 72/01

Estimados Compañeros:

Ayer, 2.04.2013, los sindicatos SITCPLA, CTA-Vuelo, UGT y CCOO (más la firma de J. Hillegas, ex delegado de STAVLA), hemos llegado a un acuerdo con la dirección de Iberia para solicitar la prórroga del ERE 72/01.

El ERE 72/01 queda así integrado en el ERE 97/13, que fue finalmente mediado y moderado por Gregorio Tudela, firmándose su conformidad por ambas partes, el pasado 13.03.2013, ante la ministra de Fomento.

El ERE, en la modalidad de prejubilación, no sufre reducción salarial alguna (nada de -14%), al estar exceptuado por el tenor literal del documento de mediación. Pese a que la dirección de la compañía ha intentado que dicha cantidad se redujese, los sindicatos que llevamos esta negociación desde el inicio, no hemos cedido un ápice. Lo que sí se hará, en línea con todos los colectivos y modalidades de ERE, es congelar dicha cantidad por el tiempo de vigencia del acuerdo de mediación. Como todos los demás. Durante los 24 meses que dure la situación legal de desempleo de cada prejubilado la cantidad mensual no será modificada.

El ERE 72/01 en sus modalidades conocidas y aplicadas desde 2002 tendrá vigencia hasta 31.12.2015. Sin salidas traumáticas, como se pretendió el 9.11.2012, con el extinto plan "Transforma". Contra el que todos luchamos con las movilizaciones más importantes de la historia de iberia. Contra la aplicación de la Reforma Laboral, pura y dura, arma esta de letales consecuencias para el empleo en la España actual.

En breve, Iberia dará a conocer el calendario de prejubilaciones. De toda esa información os daremos cuenta inmediatamente.

En los próximos días se deberá ratificar la mediación, en su parte de "pacto de productividad" (y anular así toda posibilidad de 4% adicional de reducción salarial que marca el documento para los TCP, en el caso de que no alcanzásemos tal acuerdo, llegado el 15.04.2013). Con el trabajo ya hecho en el mes de enero de 2013, quedan solo por acordarse algunos detalles. Queda trabajo por hacer: compromisos de empleo, adquiridos en enero de 2012, modificaciones de convenio y sus correspondientes nuevas redacciones, entre muchas otras cosas.

Y se evidencia una vez más, que el futuro lo agarramos a base de acuerdos, con toda la dureza en la negociación que sea necesaria. Nadie nos la va a venir a regalar.

Recordamos que el documento de mediación de Gregorio Tudela se caracteriza por su claridad conceptual: Cuando dice "reducción salarial" se refiere a todos los conceptos salariales (fijos y variables) de todos los colectivos de la empresa, sin excepciones.

Creemos que es una fecha muy importante para dar tranquilidad a todos. Ahora toca mirar el futuro sin los escenarios agresivos de los últimos seis meses.

Seguiremos informando.

Un cordial saludo,
SITCPLA – Iberia

**EN SITCPLA HACEMOS HONOR A LAS SIGLAS
TCP Las únicas de nuestra profesión**